



No.JD-41/2014 - Sesión ordinaria No.JD-cuarenta y uno/dos mil catorce de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador, celebrada en la Sala de Sesiones y constituida a las doce horas treinta minutos del día miércoles diecisiete de diciembre de dos mil catorce.

Presentes: Licenciada Marina Mélida Mancía Alemán, Presidenta, quien preside la sesión, Licenciado Nelson Eduardo Fuentes Menjívar, Director Propietario, Licenciado Carlo Giovanni Berti Lungo, Director Propietario, Licenciado Pablo José Amaya Valencia, Director Propietario, Licenciada Noris Isabel López Guevara, Directora Propietaria, Licenciado Sergio de Jesús Gómez Pérez, Director Suplente, Licenciado Roberto Carlos Alfaro, Director Suplente, Licenciado Juan Antonio Osorio Mejía, Director Suplente, Licenciado Daniel Américo Figueroa Molina, Director Suplente, Ingeniero José Antonio Mejía Herrera, Director Suplente. **Ausentes:** Licenciado Fidencio Antonio Espinal, Director Propietario.-----

El Presidente del Banco propone a los Directores, la agenda de la presente Sesión la cual consta de los siguientes puntos, así: **Punto 1.**Lectura de Acta Anterior. **Punto 2.** Autorización de Aprobación del Plan Anual de Auditoría para el año 2015. **Punto 3.** Nombramiento Delegado para Consejo de Administración CENTROMYPE. **Punto 4.** Informe de estados Financieros al 30 de noviembre de 2014. **Punto 5.** Informe sobre crédito con **Punto 6.** Aprobación de prospecto de emisión **Punto 7.** Aprobación de Normas Técnicas de Control Interno. **Punto 8.** Aprobación de Manual de Riesgo Operativo. **Punto 9.** Designación de comisión de alto nivel, proceso de licitación pública seguros BANDESAL. **Punto 10.** Varios.-----

PUNTO I - **Dirección Legal: Lectura de Acta Anterior.**- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), **TOMA NOTA:** De la lectura realizada al acta anterior de Junta Directiva, celebrada el doce de diciembre de 2014.-----

PUNTO II - **Gerencia de Auditoría y Control: Autorización de Aprobación del Plan Anual de Auditoría para el año 2015.-**

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LAIP

ma

PUNTO III - Gerencia de Fideicomisos: Nombramiento Delegado para Consejo de

Administración CENTROMYPE- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **CONSIDERANDO:** 1. Que dentro de los objetivos contenidos en la Ley de creación de BDES se encuentran los de promover el desarrollo y competitividad de los empresarios, así como propiciar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa; 2. Que el nueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, el Banco Multisectorial de Inversiones (BMI), ahora BDES y el Programa FOMMI II de la Unión Europea fundaron la Fundación Promotora de la Competitividad de la Micro y Pequeña Empresa, CENTROMYPE, la cual es una Fundación sin fines de lucro, que tiene como misión contribuir al desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa Salvadoreña mediante la realización de acciones que contribuyen al mejoramiento de su competitividad y asociatividad; 3. Que los estatutos de la CENTROMYPE establecen como máxima autoridad de Gobierno de la Fundación, el Consejo de Administración, que está integrado por los miembros fundadores de dicha institución; 4. Que el Consejo de Administración se reunirá ordinariamente una vez al año y extraordinariamente cuando fuere convocado por la Junta Directiva de CENTROMYPE; 5. Que se ha recibido de CENTROMYPE convocatoria a Sesión de Consejo de Administración, para el día seis de enero del año dos mil quince a las dieciséis horas con treinta minutos en las instalaciones de CENTROMYPE, donde se incluye la agenda a desarrollar: I) Establecimiento de Quórum, II) Nombramiento de Junta Directiva período 2015-2018, III) Varios; 6. Que la Dirección Legal y la Gerencia de Fideicomisos solicitan a la Junta Directiva, que se autorice a funcionarios de BDES a



participar en el Consejo de Administración de Centromype, para actuar en nombre y representación del Banco. Por tanto la Junta Directiva, **ACUERDA:** Autorizar al Director Legal, Director de Riesgos y Planificación y Director de Negocios y Desarrollo, todos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), a comparecer conjunta o separadamente e indistintamente en representación del Banco de Desarrollo de El Salvador en su calidad de miembro fundador de la Fundación Promotora de la Competitividad de la Micro y Pequeña Empresa (CENTROMYPE), a la sesión de Consejo de Administración convocada por dicha Fundación para el día 06 de enero de 2015 a las 4:30 p.m. en las Instalaciones de CENTROMYPE, así como a tomar decisiones que estimen pertinentes acordes a los fines de la Fundación sobre los puntos que se traten en dicho Consejo, pudiendo incluso proponer y nombrar a los miembros de la Junta Directiva de la Fundación, por cuanto se les extienden plenas y amplias facultades.

PUNTO IV - Gerencia de Finanzas: Informe de estados Financieros al 30 de

noviembre de 2014.- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **TOMA**

NOTA: De la presentación realizada por la Gerencia Financiera, sobre los Estados Financieros del Banco de Desarrollo de El Salvador, Fondo de Desarrollo Económico y Fondo Salvadoreño de Garantías, al 30 de Noviembre de 2014, comparativamente con el ejercicio de 2013 y el Presupuesto y Programa Financiero de 2014, de tal forma que la Junta Directiva conozca la situación económica y financiera del Banco y los fondos que administra, destacando principalmente lo siguiente: **BDES - Balance General** 1) El Banco presenta un total de US\$520.8 millones en activos, un 3.8% por debajo con respecto al año 2013 y un 12% por debajo con respecto al programa financiero de 2014. 2) Se destaca la reducción en las inversiones netas del 16.3% con respecto al año 2013 y del 13% respecto al programa financiero, el cambio en ambos casos obedece a la estrategia seguida por el Banco a lo largo de ese año de ir reduciendo posiciones aprovechando las mejoras en los precios de mercado, estos para colocación de cartera y reducción de deuda. 3) También destaca el crecimiento de la cartera neta de préstamos que incrementó en 6.3% con respecto a 2013 y presenta un 12.0% por debajo, respecto al programa financiero, ésta última debido principalmente a la postergación de algunos desembolsos de créditos directos que estaban programados para 2014. 4) En cuanto a los pasivos, éstos cerraron con un total de US\$290.8 millones, un 7.4% por debajo del año 2013 y un 18% por debajo respecto al programa financiero, manteniendo un nivel de deuda acorde a la estructura de la cartera y de la demanda. **BDES – Estado de Resultados** 5) El total de ingresos por intereses alcanzaron los US\$ 19.2 millones, un 5% por debajo del presupuesto, principalmente por

un efecto en volumen y tasa de la cartera de préstamo. 6) El margen de intermediación financiera es de US\$10.9 millones, un 5% por debajo del presupuesto, que obedece principalmente a una reducción en los ingresos por intereses y un comportamiento muy estable en el costo de la deuda. Los gastos operativos alcanzaron US\$5.0 millones, un 5% en relación al presupuesto respecto a la utilización de los recursos. 8) Las reservas de saneamiento presentan un total de US\$1.9 millones un 40% por arriba respecto al presupuesto, principalmente debido a la constitución de US\$1.292 millones de reservas voluntarias para la cartera crediticia durante lo que va del presente año. Siempre destacando que las reservas son medidas prudentiales adoptadas por el Banco, dado que su cartera de créditos posee "Cero Mora". 9) La utilidad neta del ejercicio es de US\$3.8 millones, un 4% por debajo del presupuesto y un 14% por debajo respecto al año 2013, debido a que en el ejercicio del año pasado, se habían liberado US\$1.0 millón de reservas para inversiones. **FDE – Balance General** 1) El total de activos presenta un saldo de US\$55.8 millones, que representan un 2% por arriba respecto al programa financiero, principalmente por el aporte de US\$10.0 millones realizado por el BCR al Patrimonio del FDE. 2) La cartera neta de préstamos cerró con un saldo de US\$38.7 millones vs US\$48.0 millones establecidos en el programa financiero. 3) Los pasivos cerraron en US\$0.0 millones vs US\$9.5 millones establecidos en el programa financiero. La diferencia obedece principalmente a que se había previsto en el presupuesto apalancar con US\$9.5 millones de acuerdo al crecimiento de la demanda de la cartera. 4) El total de patrimonio asciende a US\$55.1 millones, US\$10 millones por arriba del programa financiero, debido al aporte que realizó el Banco Central de Reserva de El Salvador. **FDE – Estado de Resultados** 5) Los ingresos por intereses del FDE ascienden a US\$2.6 millones un 5% por debajo de lo presupuestado. 6) Los costos financieros ascendieron a US\$0.03 millones, un 86% por debajo de lo presupuestado, principalmente a que no se ha incurrido en deuda como se había previsto en el programa financiero. 7) Los gastos generales ascienden a US\$2.1 millones, un 4% menos del presupuesto, debido al control medido en los gastos de operación. 8) En lo que va del presente año se han constituido US\$0.536 millones en reservas de saneamiento para fortalecer al FDE de futuros eventos ante un posible deterioro de la cartera. 9) Los otros ingresos y gastos netos ascienden a US\$0.145 millones provenientes principalmente de liberación de reservas de saneamiento y recuperación de gastos de ejercicios anteriores. 10) Los resultados del ejercicio ascienden a US\$0.099 millones como resultado de lo antes descrito, lo cual representa un 4% menos de lo presupuestado y 58% de incremento relativo al año 2013. **FSG – Balance General** 1) El total de activos del Fondo Salvadoreño de





Garantías ascienden a US\$8.5 millones un 10% por arriba respecto del programa financiero, proveniente del autofinanciamiento y del apalancamiento con pasivo espontáneo. 2) El total de pasivos asciende a US\$1.3 millones que provienen principalmente de la acumulación de reservas por compromisos contingentes que ascienden a US\$0.679 millones, créditos por comisiones diferidas por US\$0.445 millones. 3) El Patrimonio asciende a US\$7.0 en línea con lo establecido en el programa financiero. 4) En cuanto a los compromisos y contingencias, el FSG presenta un saldo de US\$31.4 millones en Garantías vs US\$42.6 millones del programa financiero, un 27.26% por debajo con respecto al presupuesto. **FSG – Estado de Resultados** 5) Los ingresos ascienden a US\$0.988 millones que representan un 22% más que el presupuesto para ese mismo periodo, que provienen principalmente de un mayor ingreso de comisiones por garantías, cuyas comisiones tiene un promedio superior al presupuestado. 6) En cuanto a los gastos, estos ascienden a US\$ 0.449 millones, un 12% menos de lo presupuestado. Las reservas que para el periodo ascendieron a US\$0.725 millones representan un 96% mayor a las presupuestadas. 7) Como resultado de lo anterior el FSG presenta una utilidad neta de US\$ 0.087 millones, muy por arriba de lo previsto en el presupuesto para ese mismo periodo y atribuido a los cambios explicados anteriormente.-----

PUNTO V - _____

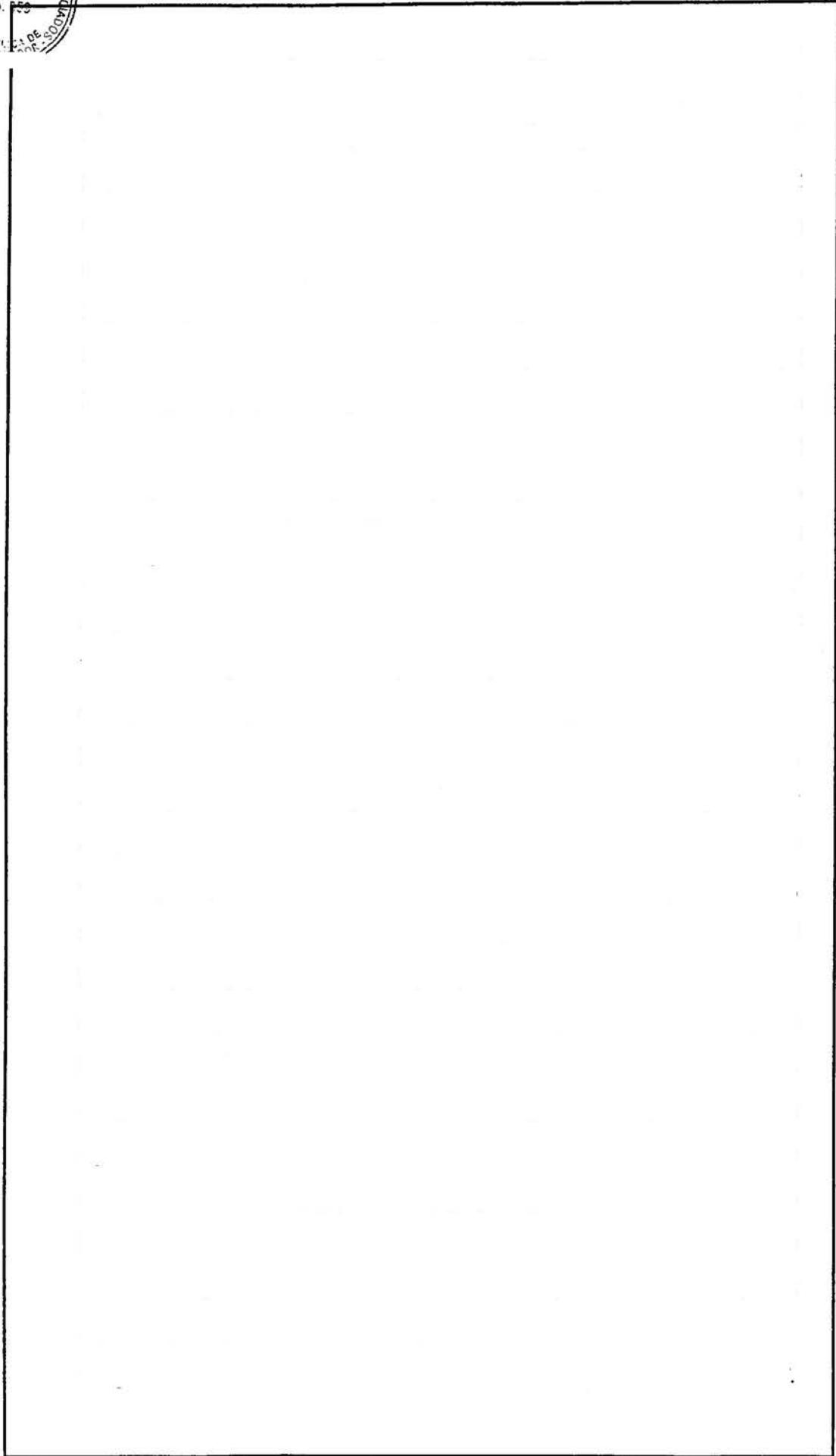
CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

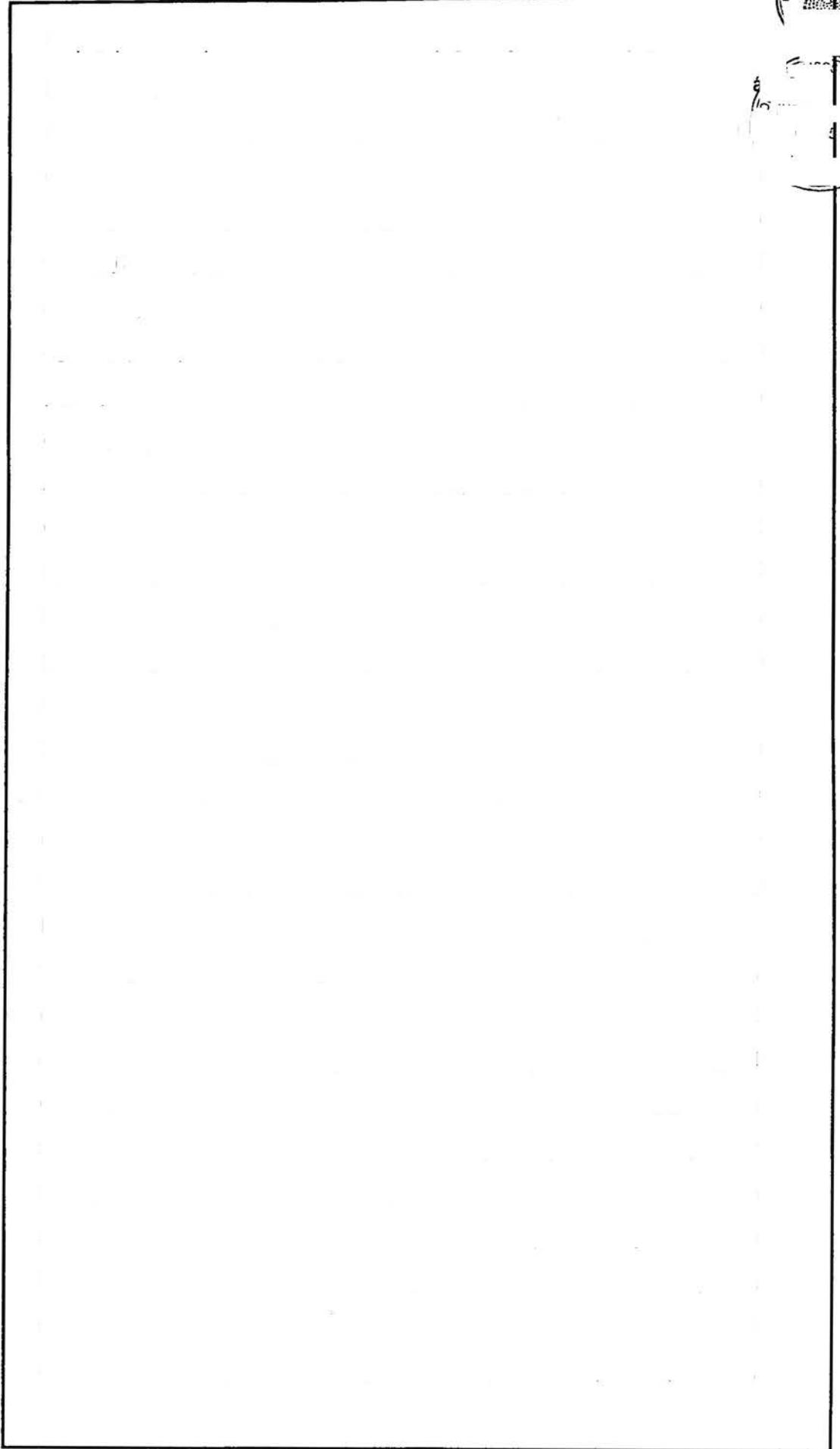
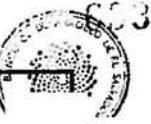


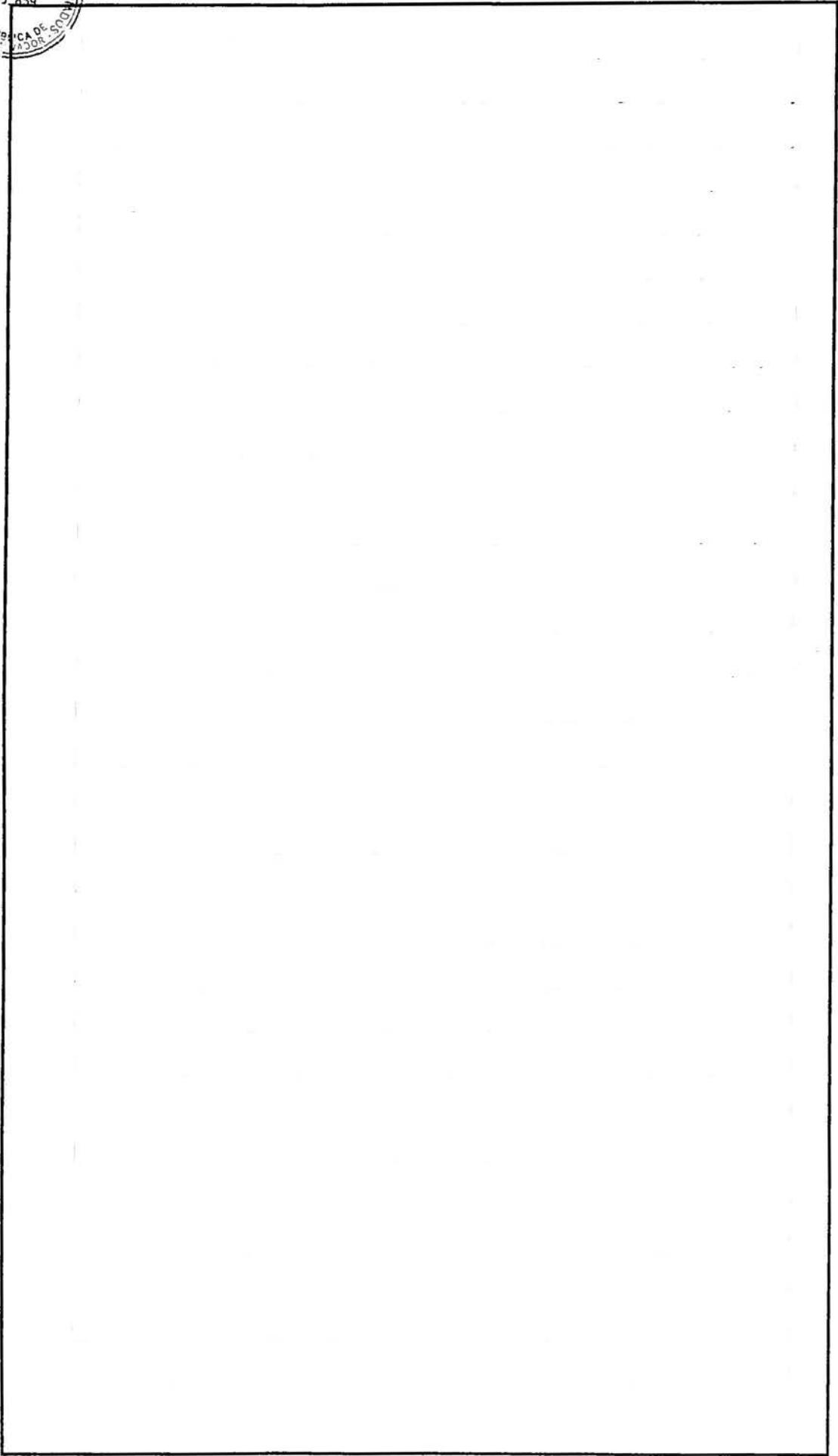
PUNTO VI

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

034
INSCRIPCION
No. 223
REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE JUSTICIA

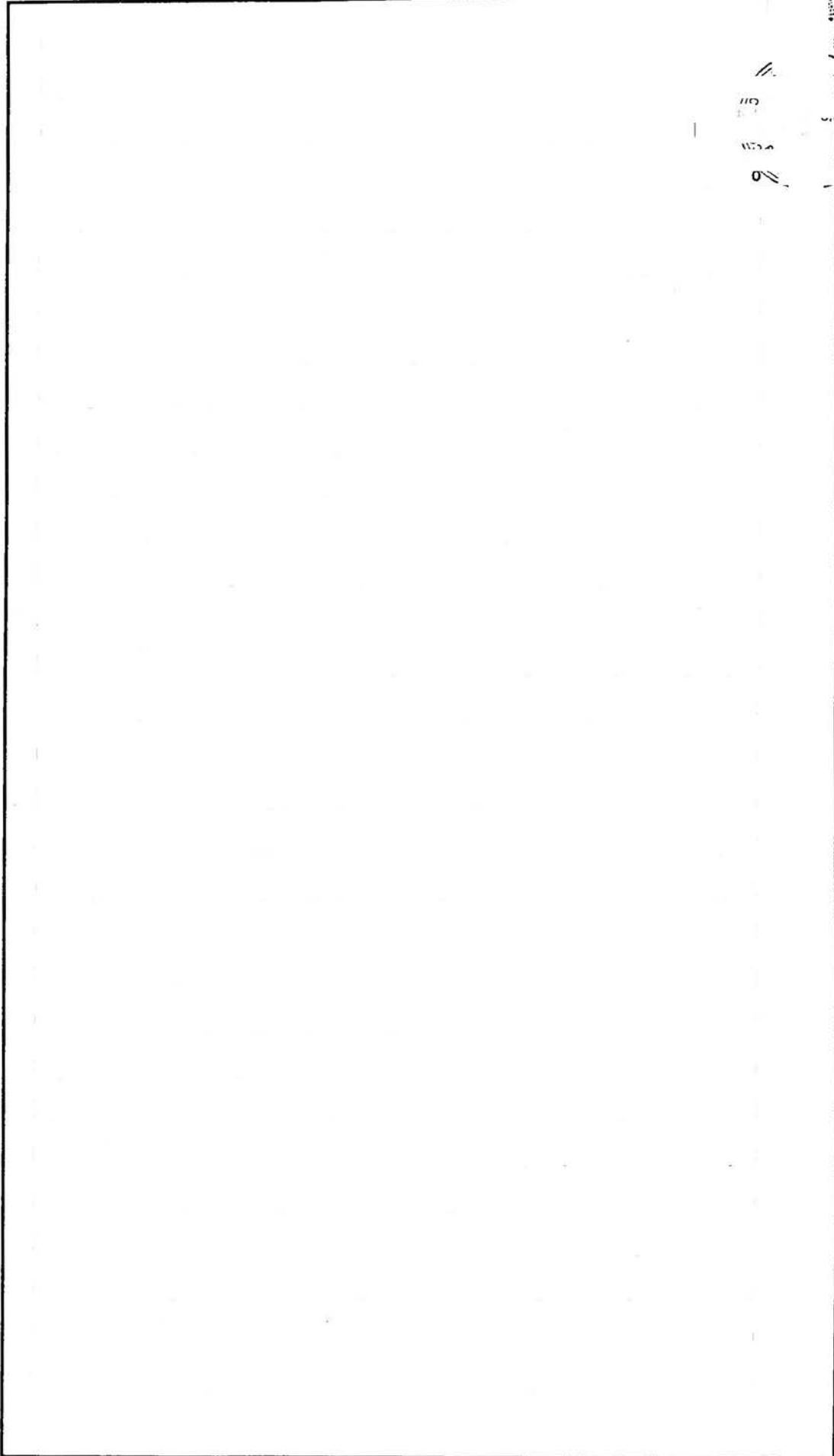




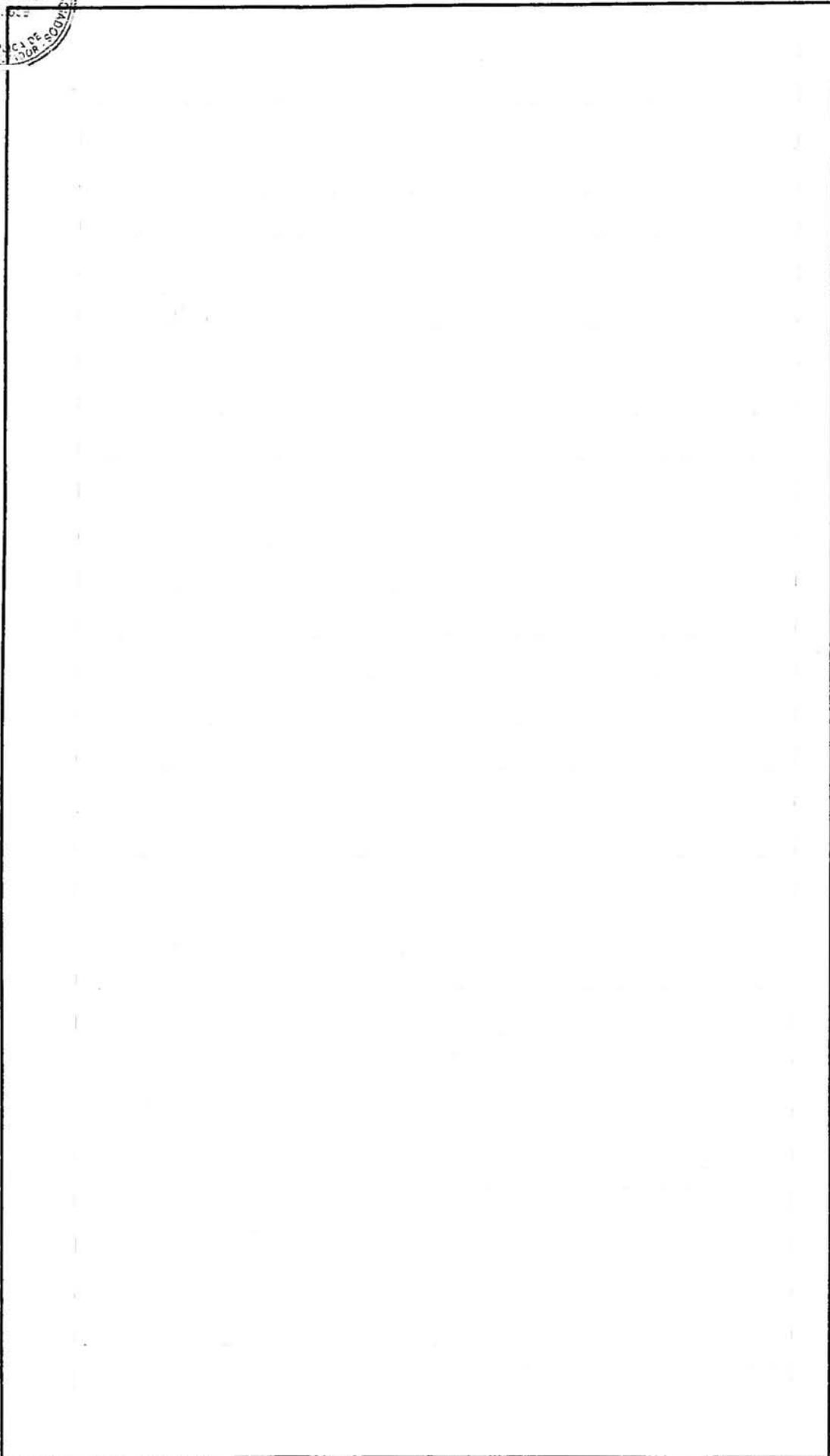


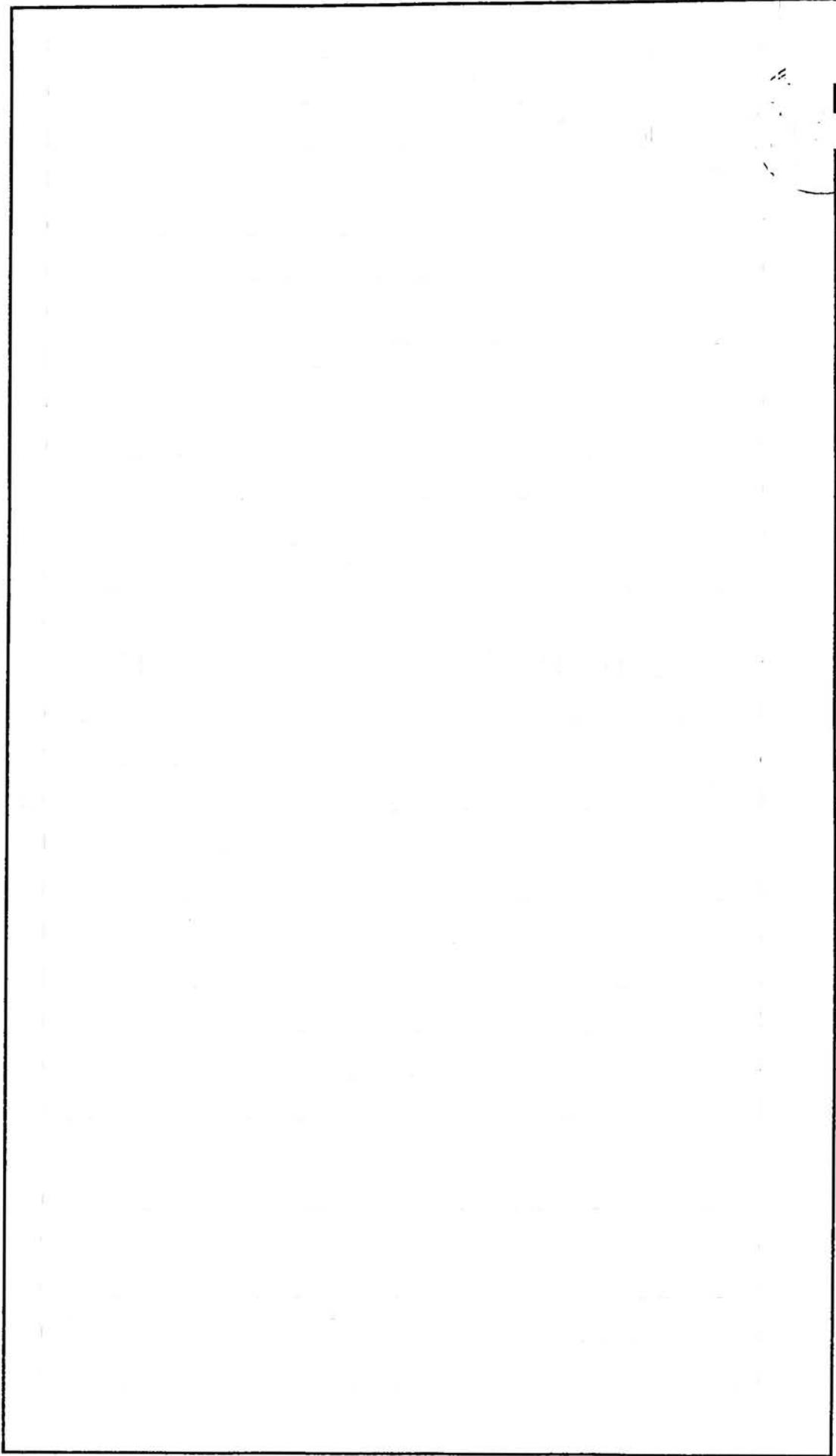


11
12
13
14

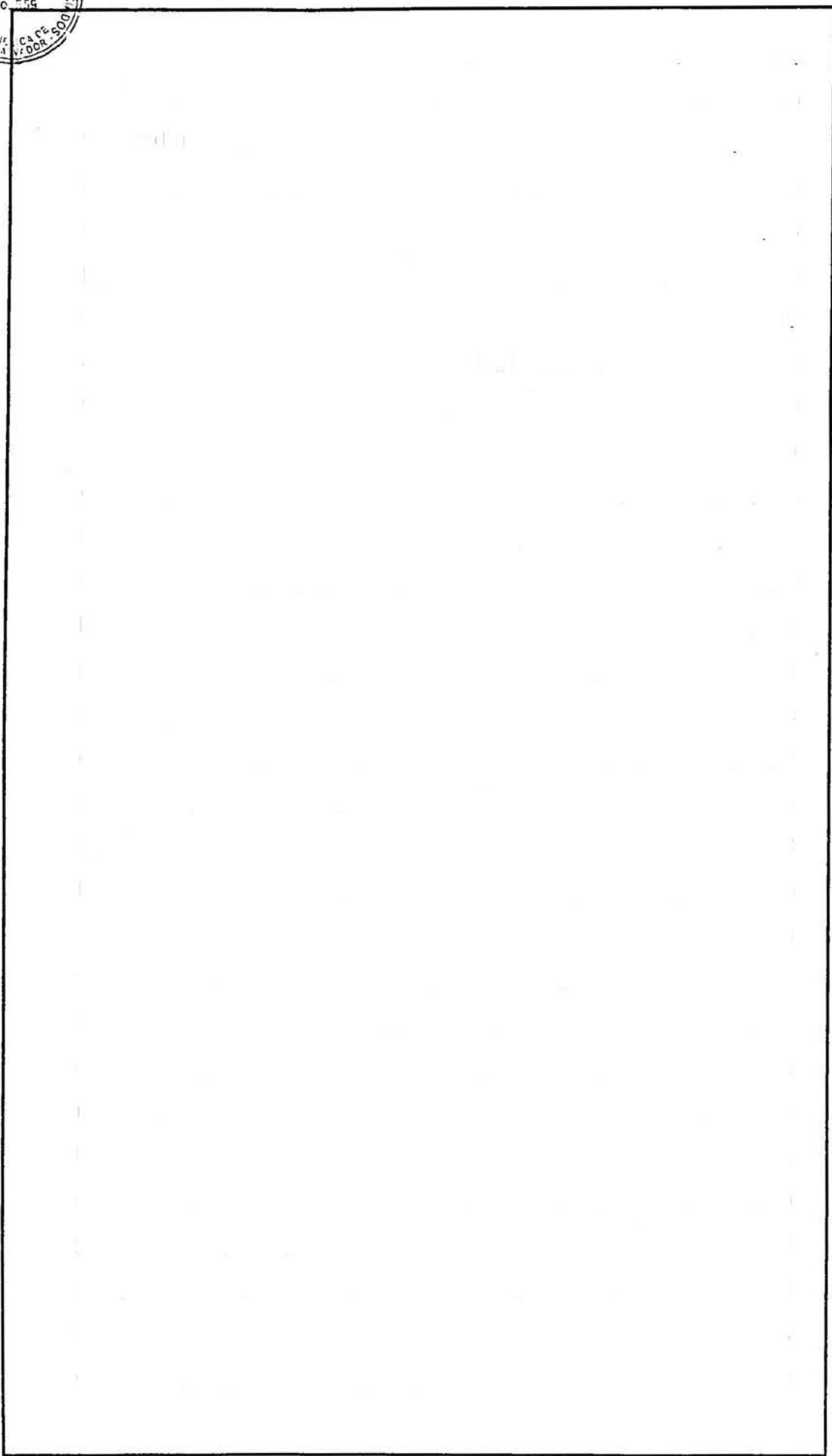


530
INSCRIPCION
N.º 000
REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE SALUD

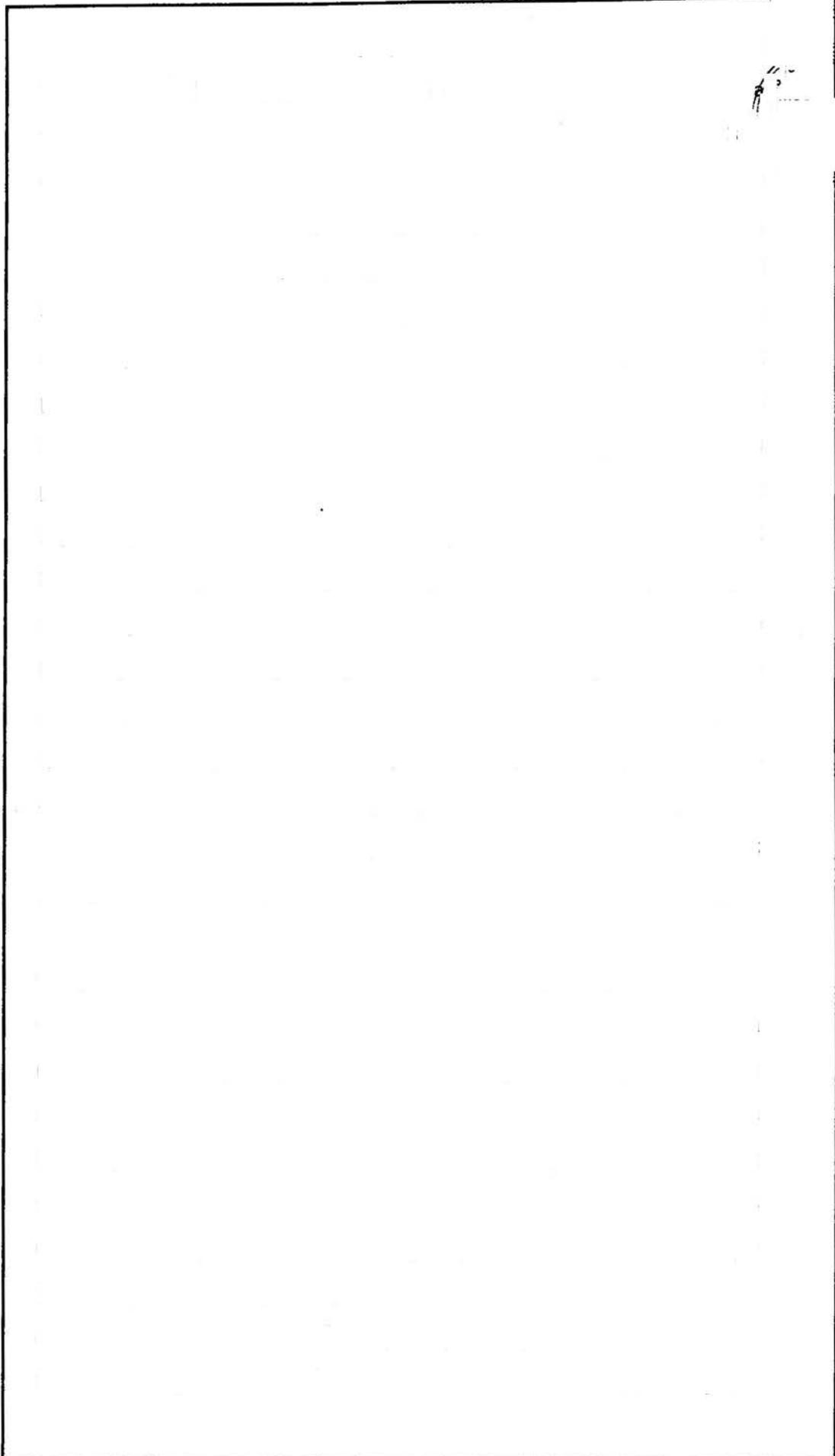


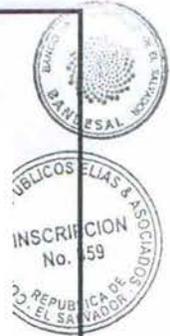


055
INSCRIPCION
No. 555
REPUBLICA DE EL SALVADOR
1964



U.S. AIR FORCE
33





PUNTO VII - Dirección de Riesgo y Planificación: Aprobación de Normas Técnicas

de Control Interno.- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES),

CONSIDERANDO: 1. Que el Artículo 16 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, define que la Dirección y Administración del Banco de Desarrollo de El Salvador, estará a cargo de una Junta Directiva, la cual deberá cumplir con las atribuciones y funciones que dicha Ley establecen; 2. Que el Artículo 21 de la referida Ley, establece de manera específica las facultades y obligaciones de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador; 3. Que el literal d) del Artículo 21 señalado en el numeral anterior, especifica que es responsabilidad de la Junta Directiva aprobar las normas, instructivos, y manuales que requiera la administración interna del Banco y de



los recursos de los Fondos que administra; 4. Que la Corte de Cuentas de la República requiere a cada institución pública las Normas Técnicas de Control Interno Especificas, aplicables en cada institución; 5. Que las Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE) constituyen el marco básico que establecen las instituciones de gobierno, el cual es aplicable con carácter obligatorio, para la ejecución administrativa, financiera operacional de sus diferentes actividades y para todo el personal que integra las entidades; 6. Que en el caso del Banco de Desarrollo, las NTCIE reflejan un resumen de todo el marco normativo con que cuenta BANDESAL y detalla los componentes de su ambiente de control; 7. Que el BDES presentó en junio de 2013, un borrador de las NTCIE para revisión de la Corte de Cuentas de la República; 8. Que luego de aplicar un proceso de revisión, la Corte de Cuentas de la República en el mes de mayo de 2014, remitió al BDES un borrador con las observaciones que la Corte efectuó al documento remitido en junio de 2013; 9. El Comité de Auditoría en sesión CA-07/2014 en mayo de 2014 conoció el informe sobre proceso de revisión de las observaciones efectuadas por la Corte de Cuentas, comprometiéndose en dicha oportunidad la Administración del Banco a revisar y enviar a más tardar en el mes de diciembre de 2014, el documento denominado Normas Técnicas de Control Interno Especificas; 10. Que las NTCIE han sido objeto de una revisión detallada por las áreas operativas involucradas para cada caso, incorporando los cambios que aplican y que hubieran sido recomendados por la Corte de Cuentas de la República; 11. Que se ha efectuado además una revisión detallada de la versión final del documento, en conjunto con la Gerencia de Auditoría Interna y Control, y con las Direcciones de Riesgo y Planificación, Legal y de Negocios, así como con el área de Planificación del Banco; 12. Que los miembros del Comité de Riesgo en sesión CR-27/2014 de fecha 11 de diciembre de 2014, conocieron el contenido de las NTCIE, al cual le han realizado propuestas de cambios que han mejorado el contenido del referido documento; 13. Que es recomendación de la Presidencia que la Junta Directiva apruebe el documento anexo. Por tanto, la Junta Directiva **ACUERDA**: a) Aprobar las Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE) aplicables al Banco de Desarrollo de El Salvador; b) Enviar a la Corte de Cuentas de la República una copia de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE) aplicables al Banco de Desarrollo de El Salvador.-----

PUNTO VIII

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



A large rectangular area containing a grid of horizontal lines, intended for handwritten entries or accounting records. The lines are evenly spaced and extend across most of the page's width.



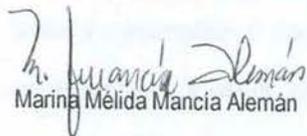
PUNTO IX - Gerencia de Administración: Designación de comisión de alto nivel,
proceso de licitación pública seguros BANDESAL-

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LAIP

Empty lined area for text or notes.

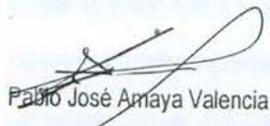


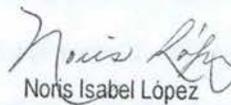
Fin de Sesión.- No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las quince horas de este mismo día, se lee la presente acta, la ratifican y firman los asistentes.

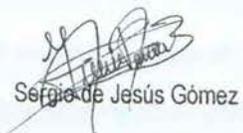

Marina Melida Mancía Alemán


Nelson Eduardo Fuentes


Carlo Giovanni Bertì


Pablo José Amaya Valencia

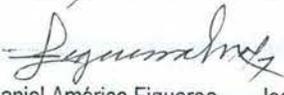

Noris Isabel López

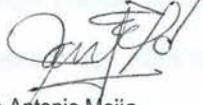

Sergio de Jesús Gómez




Roberto Carlos Alfaro


Juan Antonio Osorio Mejía


Daniel Américo Figueroa


José Antonio Mejía
